

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO DIA-007-2018

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA AL CONTRATISTA QUE PARTICIPA EN EL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SE REUNIERON EN OFICINAS CENTRALES DEL CONALEP LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FORTALEZA AJC S.A DE C.V.

LOS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:

ING. NOÉ ALONSO YAÑEZ - SUPERINTENDENTE DE OBRA DE LA EMPRESA
ING. LUIS ENRIQUE CALDELAS GARATACHIA - RESIDENTE DE OBRA

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

"REUBICACIÓN DE LETRERO INSTITUCIONAL EN OFICINAS NACIONALES DE CONALEP"

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

EL IMPORTE CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NÚMERO DIA-007-2018 ES DE: \$12,930.00 (DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.). SIN I.V.A. INCLUIDO.

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES EL SIGUIENTE:

CONFORME AL PERIODO DE CONTRATO.

FECHA DE INICIO: 16 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE AGOSTO DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 DÍAS NATURALES

CONFORME AL PERIODO DE EJECUCION.

FECHA DE INICIO: 16 DE AGOSTO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE AGOSTO DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN: 5 DÍAS NATURALES

AL RESPECTO ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL CONTRATO DE REFERENCIA SE ADJUDICÓ MEDIANTE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y ADQUISICIONES.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PENDIENTES DE LIQUIDAR.

RELACION DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASI COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACION					
ESTIMACION	PERIODO DE EJECUCION	MONTO EJERCIDO SIN IVA	IVA	MONTO EJERCIDO	OBSERVACIONES
FINIQUITO	16 DE AGOSTO DE 2018	\$ 12,930.00	\$ 2,068.80	\$ 14,998.80	EN TRAMITE
TOTAL EJECUTADO	16 DE AGOSTO DE 2018	\$ 12,930.00	\$ 2,068.80	\$ 14,998.80	EN TRAMITE
TOTAL EJECUTADO		\$ 12,930.00	\$ 2,068.80	\$ 14,998.80	EN TRAMITE
TOTAL		\$ -	\$ -	\$ -	

VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS DICTAMENES E INFORMES TECNICOS CORRESPONDIENTES.

SI DÚRANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIRIÓ LA REALIZACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE TRABAJOS, CANTIDADES ADICIONALES O TRABAJOS EXTRAORDINARIOS NO PREVISTAS ORIGINALMENTE Y FUE AUTORIZADO EL PAGO EN LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DEL O LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, SIN REBASAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO, DEBERÁ DETALLAR EN LA TABLA SIGUIENTE COMO SE EJERCIERON.

VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA. (NO APLICA)

SE ENTREGA ESTIMACIÓN DE LOS TRABAJOS, CONCENTRADO DE ESTIMACIONES, NÚMEROS GENERADORES Y OFICIO DE AVISO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

IX. ENTREGA DE GARANTÍA.

VIII.- EN APEGO A LA CLAUSULA DECIMO SEGUNDA DEL CONTRATO DIA-007-2018, LA EMPRESA HACE ENTREGA DE LA FIANZA POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 293.00 (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), QUE ES EL 10 % DEL IMPORTE TOTAL EJERCIDO POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, QUE CORRESPONDE A LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. Y LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES

POR EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

POR LA EMPRESA

ING. NOÉ ALONSO YAÑEZ



SUPERINTENDENTE DE OBRA
DE LA EMPRESA FORTALEZA AJC S.A DE C.V.

POR CONALEP

ING. LUIS ENRIQUE CALDELAS GARATACHIA



SUPERVISOR DE OBRA